Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 158 /2018

"SERVICIO DE FLETE PARA EL TRANSPORTE DE UNA GRUA DE 65 TONELADAS"

ID 355.248

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 21 /2019

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 21 DE FEBRERO DE 2019

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (INC) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 158 /2018 "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRANSPORTE DE UNA GRUA DE 65 TONELADAS", ID 355.248,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 15 de febrero de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 14/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 14/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	*Nombre del Servicio*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
PM Nº 9056/2018 - GERENCIA DE LOGISTICA		
"Servicio de Flete Terrestre para Transporte de Grúa de 65 Toneladas"		
1	Servicio de flete terrestre para transporte de Grúa de 65 tn.	Servicio de flete terrestre para transporte de Grúa de 65 tn., desde la Planta Industrial de Vallemí hasta la CIP Villeta, y viceversa. Características de la Grúa: Ancho: 3,76 metros Alto: 3,98 metros Largo: 17,10 metros Peso: 65 tn. Observaciones: 1) El oferente deberá gestionar una póliza contra los riesgos que implican el transporte. 2) El Oferente debe contar con un seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños que pudieran sufrir las personas o bienes transportados. 3) Una vez completado el tramo los técnicos de la Fábrica de INC en Vallemí o en Villeta (según corresponda) deberán verificar el estado de lo transportado entregándole el acta de recepción del servicio. 4) El oferente debe tramitar los permisos que correspondan ante el M.O.P.C (Policía Caminera.)

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VECTOR S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No cumple*
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

Acreditación de las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple
CONSTANCIA SIPE	No presentó

*La firma **VECTOR S.R.L.** no cumple con la presentación de la Garantia de Mantenimiento de Oferta, siendo la misma un documento de carácter sustancial, según lo establecido en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, PUNTO 1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35),** por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso b)** *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- DECLARAR DESIERTO el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 158 /2018 "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRANSPORTE DE UNA GRUA DE 65 TONELADAS", ID 355.248,** teniendo en cuenta que la firma **VECTOR S.R.L.** es la única firma oferente y no cumple con los requisitos exigidos en el **PBC**

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
5	Gerente Industrial	Miguel López	
6	Gerente Financiero	Ana Yaluk	Ausente.
7	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
8	Gerente Comercial	Daysy Denis	
9	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 14/19 - LCO Nº 158/18

ID. 355248.-

		VECTOR S.R.L.				
Ítem	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Unidad de Medidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Servicio de Flete Terrestre para Transporte de Grúa de 65 Tn.	**42.000.000**	Global	Evento	4	168.000.000
						168.000.000

Ana D. Rojas González
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS MENORES
U.O.C

Lic. Roque A. Noguera C.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.